

## DECRETO Nº 2.015

LAJA, junio 20 del 2012.-

## VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10º E.M., Escalafón Técnico, visada por Secretaria Municipal (s) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

1.- CONCEDASE feriado legal 2012 a IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10º E.M., Escalafón Técnico, por el día 20 de junio del 2012 -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mets/ DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM

Interesado

VLADIMIR FICA TOLEDO